

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA 22 ABRIL DE 2015

PRESIDENTE:

D. MANUEL PÉREZ MATEOS.

VOCALES:

D. GONZALO SALAZAR MARDONES
D. IGNACIO FERNÁNDEZ DE MATA
D^a. GLORIA DIEZ ABAD
D. JOSÉ RUBÉN GÓMEZ CÁMARA
D. FERNANDO LARA ORTEGA
D. FEDERICO SANZ DÍAZ
D^a. BEGOÑA PRIETO MORENO
D. AGUSTÍN LEGARRETA ELORDUY

SECRETARIA:

D^a M^a PAZ BARTOLOMÉ MOZO

OTROS ASISTENTES. Con voz y sin voto:

D. NICOLÁS CORDERO TEJEDOR
D^a. NIEVES GONZÁLEZ DELGADO
D^a. CONSUELO SÁIZ MANZANARES
D^a ANA ISABEL CASQUETE
D. JOSÉ MARIA CABALLERO

DISCULPARON SU ASISTENCIA:

D. JOSÉ MARÍA CÁMARA NEBREDA
D^a. TERESA CARRANCHO HERRERO
D. CARLOS LARRINAGA GONZÁLEZ
D. JOSE RAMÓN LÓPEZ GARCÍA

Siendo las 10:30 horas del día de la fecha indicada, dio comienzo la reunión ordinaria de la Comisión de Docencia, previa convocatoria, en el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad, con asistencia de los miembros reflejados al margen.

Antes de empezar con el orden del día, el Vicerrector da la bienvenida a la Decana de la Facultad de Educación, D^a. Gloria Díez Abad, a esta Comisión.

Seguidamente, siguiendo el orden del día, se tomaron los siguientes ACUERDOS:

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión celebrada el día 13 de Marzo de 2015.

2.- Informe del Vicerrector

El Vicerrector informa de los siguientes asuntos:

- a) **Estudio analítico del RD 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.** El vicerrector analiza el contenido del mismo, especialmente lo que afecta al mínimo (180) y el máximo (240) de créditos que, con carácter general, pueden tener las titulaciones de Grado. En este sentido, informa que la CRUE ha acordado una moratoria hasta el curso 2017-18 para su aplicación. Igualmente, se acordó elaborar en estudio de lo que supondría para las universidades su aplicación. Se crean tres Comisiones en la CRUE (académica, calidad y profesorado). El Vicerrector de Ordenación Académica y Calidad de la UBU coordinará la Comisión Académica a nivel de Castilla y León y participará también en la de calidad. Se ha elaborado una plantilla para incluir, en otra, la siguiente información:

- Características de los Grados y posibles cambios (paso de 4 a 3 años).
 - Titulaciones que podrían abordar competencias de una profesión que pudieran pasar a 3 años.
- b) **Prácticas externas y TFG/TFM en el Hospital Universitario de Burgos.** Se han mantenido dos reuniones con los Decanos/Director de Centros y el Gerente del HUBU, para acordar la oferta de plazas para esta finalidad en los distintos Grados y Másteres.
- c) **Solicitudes de renovación de acreditación de titulaciones.** Para septiembre de 2015 se tenía previsto iniciar la renovación de la acreditación de 21 Grados. El Director de la ACSUCYL ha manifestado que hay un elevado número de títulos que están incluidos en este procedimiento y que el coste económico de este trámite es muy elevado. Oferta la posibilidad de solicitar sellos de excelencia simultáneamente a la renovación de la acreditación para ciertas titulaciones. Para las que no se sumen a esa posibilidad, esta renovación se pediría y se retrasaría un año más.
- d) **Acceso a la Universidad.** Para el próximo curso académico 2015-16 se implantará el nuevo bachillerato según lo establecido en la LONCE. Igualmente, para el curso académico 2017-18 habrá una “Evaluación final de bachillerato” (prueba única a nivel nacional) y desaparecerá la Prueba de acceso a los estudios universitarios. En este sentido, dentro de la CASUE, se han mantenido reuniones con otras universidades y al parecer, la idea es no hacer ninguna otra prueba de acceso añadida. Más bien, se considera la posibilidad de ponderar el tipo de bachillerato, las opciones y las materias cursadas para cada una de las titulaciones.
- e) **Procedimiento para la elaboración de las guías docentes.** El Vicerrector pide que se cumplan los plazos establecidos y estas guías sean elaboradas conforme a la normativa de la Universidad.
- f) **Trabajo Fin de Grado en la doble titulación de Derecho y ADE.** La Decana de la Facultad de Derecho manifestó que en la Junta de Facultad se propuso que se pudiera elaborar un único TFG, que abarcara las competencias de ambas titulaciones. El Vicerrector indica que es necesario presentar dos TFG, uno por titulación, y en dos actos de defensa distintos.
- g) **Campaña de publicidad de los Grados online.** Se tiene previsto iniciar la campaña de publicidad de la oferta de estos Grados a mediados de mayo. Para ello, se solicitará la colaboración de los Centros y Coordinadores de titulación.

3.- Informe sobre remisión al Consejo de Universidades de la memoria de verificación del Máster Universitario en Administración de Empresas (MBA).

El Sr. Presidente informa que el año pasado ya se envió un Modifica de este título y la ACSUCYL emitió informe desfavorable porque se introducían cambios sustanciales y debía tramitarse un nuevo Verifica. La Universidad tramitó este Verifica y la misma ACSUCYL indicó que se tramitara como un Modifica (si se presentara como verifica se tendría que esperar dos años para su implantación). En la última comunicación, de nuevo, la ACSUCYL informa que debe tramitarse con un Verifica y por este motivo se trae otra vez a esta Comisión.

Toma la palabra Nicolás Cordero, Coordinador de Grado y Máster, que resume los cambios introducidos en el Verifica presentado en el Anexo 3.

Seguidamente, dado que no se ha presentado ningún tipo de alegación, se analizan y estudian los distintos apartados modificados y se acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno para su aprobación.

4.- Informe sobre remisión al Consejo de Universidades de la memoria de verificación del Máster Universitario en Inspección, Restauración, rehabilitación y Eficiencia Energética de Edificación.

El Sr. Presidente informa que la citada Memoria ha pasado todos los procedimientos establecidos en la Directrices Generales de la Universidad. Toma la palabra Nicolás Cordero, Coordinador de Grado y Máster, que resume el contenido incluido en el Verifica presentado en el Anexo 4, destacando que se trata de un Máster que proviene de un título propio.

Seguidamente, dado que no se ha presentado ningún tipo de alegación, se analizan y estudian los distintos apartados y se acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno para su aprobación

5.- Informe sobre remisión al Consejo de Universidades de la memoria de verificación del Máster Universitario en Ingeniería y Gestión Agrosostenible.

El Sr. Presidente informa que la citada Memoria ha pasado todos los procedimientos establecidos en la Directrices Generales de la Universidad. Toma la palabra Nicolás Cordero, Coordinador de Grado y Máster, que resume el contenido incluido en el Verifica presentado en el Anexo 5.

Seguidamente, dado que no se ha presentado ningún tipo de alegación, se analizan y estudian los distintos apartados y se acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno para su aprobación.

6.- Informe sobre remisión al Consejo de Universidades de la memoria de verificación del Máster Universitario en Contabilidad Avanzada y Auditoría de Cuentas.

El Sr. Presidente informa que la citada Memoria ha pasado todos los procedimientos establecidos en la Directrices Generales de la Universidad. Toma la palabra Nicolás Cordero, Coordinador de Grado y Máster, que resume el contenido incluido en el Verifica presentado en el Anexo 6, destacando que se trata de un Máster que proviene de un título propio.

Seguidamente, dado que no se ha presentado ningún tipo de alegación, se analizan y estudian los distintos apartados y se acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno para su aprobación.

7.- Informe sobre aprobación de la oferta de títulos propios para el curso 2015-16.

El Sr. Presidente informa de la propuesta de estudios propios presentada para el curso 2015-16: programas nuevos, programas que modifican su propuesta y programas que renuevan la propuesta (anexo 7).

En primer lugar, se estudian los programas de nueva implantación y la Comisión acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno la aprobación de los mismos.

Seguidamente, se tratan las propuestas de modificación y renovación de títulos ofertados ya en ediciones anteriores las cuales son informadas favorablemente.

Además, el Vicerrector informa de otros dos títulos propios que se llevarán al Consejo de Gobierno:

- a) Las tres universidades de C. y L. que forman parte del **Campus de excelencia internacional**, han firmado un convenio donde se han recogido las condiciones para ofertar e impartir un título propio relacionado con el “Camino de Santiago”. Se han nombrado coordinadora a D^a Pilar Alonso.
- b) **Máster en gestión de empresas agroalimentarias**. En este estudio participarán las cuatro universidades públicas de C. y L. y ha sido propuesto por la Consejería de

Agricultura, que será la que aporte una subvención para su desarrollo. El coordinador de este estudio será José María Calzada.

La Comisión acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno la aprobación de estos estudios.

8.- Informe sobre las normas de cumplimentación de actas de calificaciones de grados, másteres y estudios de primer y segundo ciclo para el curso 2015-16.

El Vicerrector presenta la propuesta de la normativa de cumplimentación y tramitación de actas para el curso académico 2015-2016 recogida en el anexo 8. Se analizan y estudian los cambios incluidos respecto al curso pasado. No habiendo ninguna objeción, la Comisión manifiesta su conformidad y acuerda la aprobación definitiva de estas normas.

9.- Informe sobre la solicitud de la Delegada de alumnos de la Escuela Politécnica Superior.

El Vicerrector expone la petición presentada por la alumna, D^a Lorena Pecharromán Puebla, delegada de la Escuela Politécnica Superior, sobre la proximidad de las pruebas de la primera y la segunda convocatoria de los dos semestres del curso académico. Además, manifiesta que esta Universidad tiene, después de las universidades de Madrid y Cataluña, las tasas académicas más elevadas.

El alumno Agustín Legarreta toma la palabra para manifestar su apoyo a esta petición y manifestar que el tiempo que se tiene para realizar los exámenes entre las dos convocatorias es muy poco. Si la segunda convocatoria se trasladara al mes de septiembre, además de favorecer a los alumnos, podría aumentar la tasa de éxito en las titulaciones.

Seguidamente se abre un turno de intervenciones, donde varios miembros de la Comisión ponen de manifiesto que:

- Esta posibilidad que se plantea no podría aplicarse a los estudiantes que no han seguido la evaluación continua (el alumno indica que hay profesores que no aplican la evaluación continua).
- No deberíamos aprobar nada que fuera en contra de la evaluación continua, además, supondría dar un paso atrás.
- Se estarían haciendo exámenes continuamente: Septiembre (extraordinaria), Extraordinaria planes a extinguir, Enero, Febrero, Mayo, Junio.
- Se rompería con el esquema del Espacio Europeo de Educación Superior.

El Vicerrector indica que este tema ya ha sido tratado en varias ocasiones, que ninguna universidad de Castilla y León tiene convocatorias de septiembre y que el cambio que se propone supondría:

- Cambiar una parte medular de varias normativas relacionada con la nueva estructura de enseñanza y, en particular, el reglamento de evaluación.
- Romper con el esquema del EEES: no aplicar el sistema de evaluación continua.
- Entiende que la posible solución al problema que se plantea no es la adecuada, dado que se podrían adoptar otro tipo de medidas para dar una respuesta a las incidencias surgidas. En este punto reitera otras alternativas que ha propuesto ya a los estudiantes solicitantes en ocasiones anteriores.

Finalmente, la Comisión acuerda desestimar la solicitud presentada.

10.- Informe, en su caso, sobre las solicitudes de reconocimiento de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

El Sr. Presidente informa sobre la propuesta de las actividades que se han presentado para reconocimiento de créditos en los estudios de Grado. Esta Comisión informa favorablemente el reconocimiento de créditos indicados para cada una de las actividades conforme al documento del Anexo nº 10.

11.- Informe, en su caso, sobre solicitudes de créditos de libre elección.

El Sr. Presidente informa sobre las propuestas de actividades que se han presentado para reconocimiento de créditos de libre elección. Se acuerda proponer al Consejo de Gobierno el reconocimiento de los créditos solicitados para cada una de las actividades incluidas en el Anexo nº 11.

12.- Solicitudes de exención de requisitos para la evaluación por compensación curricular para planes en extinción.

El Sr. Presidente informa que no se ha presentado ninguna solicitud.

9.- Ruegos y preguntas.

No hubo ni ruegos ni preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 12:45 horas, de todo lo cual como secretaria doy fe.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Manuel Pérez Mateos

Mª Paz Bartolomé Mozo

Anexo nº 8: *Informe sobre las normas de cumplimentación de actas de calificaciones de grados, másteres y estudios de primer y segundo ciclo para el curso 2015-16.*

Anexo nº 10: *Informe sobre las solicitudes de reconocimiento de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.*

Anexo nº 11: *Informe sobre solicitudes de créditos de libre elección.*